REGIONAL SANTANDER

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-STD-CIDM-636-2020

EVALUACION DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE ORDEN TÉCNICO		
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-STD-CIDM-636-2020		
OBJETO	*"COMPRA DE EQUIPOS PARA LA PROYECCIÓN Y EXHIBICIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CINE AL SENA DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA, VIGENCIA 2020".*	
VALOR DE LA OFERTA	$23.258.000	
PROPONENTE	SOLUCIONES INTEGRALES B & V S.A.S. NIT 9001884171	
REPRESENTATE LEGAL	ANDRES FELIPE DIAZ ROJAS CC. 19604422 EXP FUNDACION (MAGDALENA)	
OFERTA RADICADA	SECOP II	
FECHA Y HORA DE RADICADO	26/11/2020 7:57 PM	
REQUISITOS HABILITANTES		RESULTADO
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.		CUMPLE
El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.		CUMPLE
Podrán participar en la presente invitación pública, las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras o cualquier otro tipo asociativo reconocido por la ley, cuya duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más, para lo cual la Entidad revisará el Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente. En el evento de que el proponente sea persona natural, la Entidad verificará por el mismo medio el certificado de matrícula o registro mercantil y/o la de su establecimiento de comercio (renovado). El objeto social o actividad económica principal del proponente deberá incluir actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El oferente deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. La Entidad verificará por el mismo medio el certificado de matrícula o registro mercantil y/o la de su establecimiento de comercio El objeto social o actividad económica del proponente deberá incluir actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria. El proponente, persona natural, deberá presentar los documentos que se enuncian a continuación: a) Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha prevista para la entrega de propuestas de la presente invitación, en el que conste su actividad comercial, debidamente renovado. ACTA DE JUNTA DE SOCIOS: Cuando se desprenda del Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, que el representante legal de la persona jurídica proponente o integrante de consorcio o unión temporal, requiere de autorización para presentar oferta y suscribir contratos y demás documentos ocasionados con la ejecución contractual, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la facultad para presentar la oferta y firmar el contrato. En el caso de uniones temporales o consorcios, los representantes legales deben tener autorización para celebrar contratos por una suma igual al valor resultante de aplicar el porcentaje de participación al presupuesto oficial. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.		CUMPLE
LIBRETA MILITAR: El representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida, según lo dispuesto en la ley 1861 de 2017.		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA: Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. (Sera verificado por la Entidad), la cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación		CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA: Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. (Sera verificado por la Entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los Treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.		CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES: Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que el oferente no registra antecedentes penales. (Sera verificado por la Entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación		CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: En caso de ser el oferente persona natural se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que el oferente no registra medidas correctivas (Sera verificado por la Entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. Si es persona jurídica, el Representante Legal debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que no registra medidas correctivas (Sera verificado por la entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación		CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política		CUMPLE

y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco se encuentran en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. Es de advertir que la Entidad se reserva el derecho a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso. Se requiere allegar certificado.	
El proponente deberá adjuntar formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta	CUMPLE
SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS JURÍDICAS: El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal (si existe) de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº. 6 “Certificación de pago de aportes”. El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos 6 meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. PERSONAS NATURALES: Para este caso de acuerdo al art. 23 Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar formulario radicado de afiliación a salud y pensión o certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente y presentar recibo de pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la invitación al SSSI, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la que la Entidad cancelará el valor del contrato. La certificación debe corresponder con el nombre exacto de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta.	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo diligenciado por la Entidad suministrado en el FORMATO No. 1.	CUMPLE
CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje. Si tiene más de 15 trabajadores debe aportar cuota de aprendiz	NO APLICA
PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos 5 o 6 en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.	NO APLICA
Anexar documento firmado donde manifieste que conoce y va a cumplir las obligaciones generales y especificas del contrato anexas en documento al proceso	CUMPLE
REQUISITO SG-SST	
El oferente debe hacer entrega del informe de implementación en materia de seguridad y salud en el trabajo, conforme lo contemplado en la resolución 312 de 2019, allegando los siguientes documentos: 1. Documento maestro (programa SG-SST (Actualizado) 2. Evaluación de estándares mínimos realizada por la ARL (Actualizada) 3. Plan anual de trabajo (Actualizado) con base en la Evaluación de estándares mínimos 4. Licencia de seguridad y salud en el trabajo de quien diseña el Sistema de Gestión 5. Curso de 50 horas de SG-SST (vigente) de quien diseña el Sistema de Gestión	CUMPLE
EXPERIENCIA	
La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección, será como máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: 1. El objeto de los contratos deberá estar relacionado con el objeto de este contrato 2. Ambos contratos deberán estar ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, antes de la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. 3. Un contrato o la suma de los dos (2) contratos debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria. Para acreditar la experiencia, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con el sector privado, deberá allegar certificaciones de cumplimiento junto con la respectiva minuta, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. En el caso de no contarse con la respectiva minuta, el proponente deberá anexar además de la certificación de cumplimiento copia de las órdenes de compra, facturas y/o acta de liquidación del contrato, los cuales deben contar con la información mínima relacionada en el párrafo anterior.	CUMPLE
El Oferente deberá anexar documento donde conste su compromiso de brindar garantía técnica postventa por el termino señalado en las especificaciones de cada producto. El documento deberá estar firmado por el representante legal. Dicha garantía es independiente a la Garantía de cumplimiento y de calidad de bienes exigidas para el proceso y la garantía suministrada por el fabricante.	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA	
OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. Debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II, Si es necesario discriminar o señalar que los precios no contienen IVA, lo debe realizar en documento, debidamente firmado por el oferente. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. No podrá superar el presupuesto oficial y los valores unitarios con IVA, establecidos en el proceso de selección. NOTA: Independientemente de la condición de los proponentes (régimen simplificado o régimen común, etc.) para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA. Para entregar los bienes requeridos por la entidad, el proponente deberá verificar y cumplir las condiciones técnicas descritas en el estudio previo y en esta plataforma.	CUMPLE
OBSERVACIONES: CUMPLE	
RESULTADO EVALUACION	Una vez revisados los documentos allegados por el oferente SOLUCIONES INTEGRALES B & V S.A.S. NIT 900188417-1, el Comité Evaluador señala que el oferente CUMPLIÓ con el lleno de los requisitos exigidos por la ENTIDAD, por lo que se recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el respectivo contrato.

La presente se firma por los que en ella intervinieron, el uno (1) de diciembre de 2020.

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
(Aspectos de orden técnico)

ANYI PAOLA LIZCANO LUNA
(Requisitos de SG-SST)

NANCY JOHANNA CACERES DUARTE
(Aspectos de orden Financiero)

HENRY LEONARDO QUIROGA AVILA
(Aspectos de orden Jurídico)